

Santiago, a 4 de diciembre de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
PRESENTE

Ref.: Informa hecho esencial.

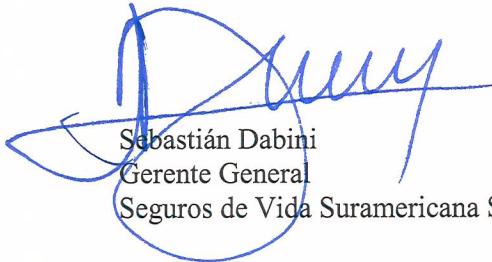
De nuestra consideración:

En cumplimiento de la normativa aplicable, contenidas en las Circulares N° 662 y 1737, y de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno e incisos primero y segundo del artículo décimo de la Ley N°18.045, vengo en informar, en calidad de hecho esencial, los cambios que se detallan a continuación en nuestra estructura organizacional.

Para efectos de continuar con la implementación de nuestra estrategia, se crea la Dirección de Capacidades y Prestaciones en la cual se unifican las áreas de indemnizaciones, fiscalía y técnica, la que será liderada por don Arturo Geissbuhler, como Director de Capacidades y Prestaciones.

Como consecuencia de esta reestructuración se ha eliminado la Dirección Técnica, Dirección de Indemnizaciones y Fiscalía, por lo que los señores Claudio Scheel Hernández, Director de Indemnizaciones, y Francisco Bauer Novoa, Fiscal, dejaron de desempeñar sus funciones a contar del 3 de diciembre del presente año. Se agradece a ambos su trayectoria, compromiso y los años de servicio en la Compañía.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



Sebastián Dabini
Gerente General
Seguros de Vida Suramericana S.A.